



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0048-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Asunto: Convocatoria Sesión Ordinaria No. 038, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En función de lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y en base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo, me permito remitir a usted para los fines pertinentes, la disposición de convocatoria para la Sesión Ordinaria No. 038, de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, conforme el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria No. 038
Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos

Por disposición del Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, Concejal Bernardo Abad Merchán, y de conformidad con lo previsto en el artículo I.1.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, contenido en la Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019, y con base a lo previsto en los artículos 90 y 188 del Código Orgánico Administrativo[1], convoco a ustedes a la Sesión Ordinaria No. 036, de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el **miércoles 10 de febrero de 2021**, a las **10h00**, a través de la plataforma teams, con el fin de abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 037.
2. Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control de Quito sobre los operativos implementados en el Centro Histórico de Quito y sus resultados; y, resolución al respecto.
3. Conocimiento y resolución sobre los informes de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y Agencia Metropolitana de Control sobre los siguientes aspectos:
 - Acciones ejecutadas por la Municipalidad con relación a la deflagración suscitada el 10 de octubre de 2020 en la parroquia Cumbayá y resultados de las inspecciones efectuadas como consecuencia de la misma.
 - Planificación y protocolos para el control de establecimientos comerciales en los cuales se desarrollan actividades económicas sujetas a licenciamiento conforme el ordenamiento jurídico metropolitano que, por la naturaleza de sus actividades, presentan riesgos para la ciudadanía.
 - Planificación de los operativos de control que efectúa el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para verificar que las actividades económicas que se desarrollan en el Distrito cuentan con su respectiva licencia para el ejercicio de actividades económicas y, por tanto, cumplen con las reglas técnicas de prevención de incendios.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0048-O

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-02-05	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-02-05	